

# Criterios y Estándares

---

20  
22

**CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA  
ACREDITACIÓN DE MAGÍSTER  
ACADÉMICO**



# Criterios y Estándares

---

20  
22



El presente documento define los criterios y estándares para los programas de magíster académico en el marco de los procesos de acreditación definidos por la Ley 21091, que modifica la ley N° 20.129. Dichos criterios y estándares se construyeron en base a una propuesta del Comité Consultivo de Acreditación de Postgrado, convocado por la Comisión Nacional de Acreditación en el año 2019, posteriormente revisada por la Secretaría Ejecutiva y el pleno de la CNA con observaciones de las instituciones integrantes del SINACES.

En la fase de desarrollo de estos nuevos criterios y estándares para la evaluación de programas de magíster académico, también se ha considerado la contribución de dos instancias: el trabajo de una mesa integrada de expertos y la opinión de las instituciones a través de la consulta técnica.

## **Estructura del documento Criterios y Estándares para la Acreditación de programas de Magíster Académico**

La presente propuesta se estructura en dimensiones, criterios y estándares. Las dimensiones son las definidas por la Ley de Educación Superior N° 21.091 “Las instituciones de educación superior deberán acreditarse en las dimensiones de docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio. Adicionalmente, las instituciones de educación superior podrán acreditar la dimensión de investigación, creación y/o innovación (art. 17)”.

Los criterios operacionalizan las dimensiones abordando aspectos claves cada una de ellas. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea que ellos en su conjunto abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión. El presente documento considera 12 criterios. Ellos obedecen a una organización metodológica que recoge la experiencia de procesos de acreditación previos y su validez está respaldada en los procesos de consulta llevados a efecto en el proceso de elaboración de estos criterios.

Los estándares describen el nivel de logro en que cada criterio se manifiesta, para lo cual se proponen tres niveles en cada uno de ellos, manteniendo una lógica de progresión acumulativa, es decir el estándar consecutivo contiene al anterior. El nivel de logro mínimo del Programa se describe en la primera columna, se progresa al nivel intermedio en la segunda y avanzado en la tercera. Cuando no hay progresión razonable, no se indica y vale la columna anterior. Hay cinco criterios que contienen estándares que se han denominado críticos, cuya naturaleza es de tal importancia que su incumplimiento no permite garantizar calidad, por lo que, de no ser satisfechos, el programa no acredita.



## Criterios y Estándares

---

20  
22

Estos criterios corresponden al carácter científico/académico (versus tecnológico/profesional, ambos excluyentes) y que el programa establece en su Propósito el problema que aborda, coherente con su carácter académico, y que comprende la docencia como un proceso formativo, integral, eficaz, eficiente y comprometido que garantiza las condiciones para el logro de competencias y da cumplimiento al compromiso declarado en el Perfil de Grado. El cumplimiento cabal de los requisitos se verifica en el hito evaluativo examen de Grado, en que se presenta en forma individual y pública la Tesis de Grado.



## **Dimensión I: Docencia y Resultados del Proceso de Formación**

Criterio 1: Propósito, perfil de ingreso y perfil de grado

Criterio 2: Estructura y plan de estudios

Criterio 3: Estudiantes y graduados

Criterio 4: Productividad de estudiantes y graduados

Criterio 5: Cuerpo académico

Criterio 6: Sustentabilidad líneas/áreas de investigación/desarrollo, innovación y/o creación

## **Dimensión II: Gestión Estratégica y Recursos Institucionales**

Criterio 7: Entorno institucional

Criterio 8: Sistema de organización interna

Criterio 9: Recursos

## **Dimensión III: Aseguramiento Interno de la Calidad**

Criterio 10: Integridad, probidad, principios éticos universales y de bioética en la investigación, desarrollo, innovación, creación

Criterio 11: Capacidad de autorregulación

## **Dimensión IV: Vinculación con el Medio**

Criterio 12: Vinculación con el medio nacional e internacionalización



**DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN**

**CRITERIO 1. PROPÓSITO, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE GRADO**

El Programa comprende la docencia como un proceso formativo, integral, eficaz, eficiente y comprometido que garantiza el aprendizaje avanzado y da cumplimiento al compromiso declarado en el Perfil de Grado. Para ello define un propósito que expresa la relación del Programa con la institución, su área y desarrollo que aspira. El Programa evidencia consistencia entre el carácter académico, la modalidad, Perfil de Ingreso y de Grado. El Perfil de Grado señala explícitamente lo que la/el graduado demuestra en la consecución del Grado. La estructura curricular se organiza de manera progresiva desde el Perfil de Ingreso en pos de lograr las competencias que debe conseguir durante el desarrollo del Programa.

Estándar/Nivel 1 <b>CRÍTICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa define su Propósito en relación a su entorno social, a los fundamentos disciplinares del área y al Proyecto Institucional y Modelo Educativo; utilizando para ello Perfil de Ingreso, Plan de Estudios, Perfil de Grado, y referentes externos tales como el ámbito de inserción del/la graduado(a).</p> <p>El Perfil de Grado establece las competencias, desempeños o aprendizajes (específicos, genéricos y de identidad) de los/las graduados/as para generar investigación, innovación y/o creación.</p> <p>El Programa evalúa el Perfil de Ingreso, de Grado y las áreas de investigación, innovación, y/o creación. La evaluación se</p>	<p>El Programa evidencia consistencia explícita entre su carácter, Propósito, Perfil de Grado, de Ingreso y áreas de investigación, innovación y creación.</p> <p>El Perfil de Grado establece las competencias, desempeños o aprendizajes (específicos, genéricos y de identidad) logrados por los/las graduados/as para generar investigación, innovación y/o creación.</p> <p>El Programa dispone de mecanismos formales y los aplica de manera sistemática y periódica para evaluar el Perfil de Ingreso, de Grado y las áreas de investigación, innovación, creación. La evaluación se realiza a través de consulta de actores internos y externos.</p>	<p>El Programa demuestra consistencia en la implementación del Plan de Estudios, lo que se verifica en los impactos de las investigaciones desarrolladas por los académicos del claustro, estudiantes de magíster y egresados.</p> <p>El Perfil de Grado determina lo que se espera que el egresado demuestre en su Tesis y/o productos de esta, y que comprueben un desarrollo en investigación, innovación y/o creación bajo supervisión de un(a) profesor(a) director/tutor/guía o co-director/co-tutor/co-guía.</p>



<p>realiza a través de consulta a los actores internos y externos.</p> <p>El Programa cuenta con requisitos de admisión contenidos en reglamentación vigente.</p> <p>El Programa establece requisitos explícitos de Grado de magíster. Entre ellos, se establece la realización de una Tesis y que la/el estudiante ha adquirido las competencias propias de un Programa de este nivel.</p>	<p>El Programa demuestra la relación entre los requisitos de admisión y el Perfil de Ingreso.</p> <p>El Programa cuenta con criterios de evaluación que permiten garantizar su consistencia con lo esperado en el Perfil de Grado. La evaluación del trabajo investigativo final se determina por una comisión/comité/tribunal de Tesis constituido por expertos/as internos/as y externos/as al Programa (profesores/as, investigadores/as o profesionales destacados/as).</p>	<p>El proceso de selección y sus criterios están claramente detallados y se establecen formalmente. Presenta instrumentos de respaldo de la selección. Este proceso es conocido por la comunidad, y es aplicado de forma transparente y objetiva. El Programa garantiza el cumplimiento del Perfil de Ingreso de todos sus estudiantes y gestiona apoyos en el caso de detección de brechas.</p> <p>El Programa verifica el logro con la defensa pública de la Tesis.</p>
---	---	---

## DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### CRITERIO 2. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS

El Programa cuenta con una estructura curricular y Plan de Estudios coherente con el Perfil de Grado, con la naturaleza del Programa y podría ser articulado con el pregrado. Dicha coherencia se comprueba mediante la evaluación periódica del Plan de Estudios y las actividades académicas, para proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Esta evaluación considera el contexto relevante para el magíster, demuestra la utilización de metodologías de enseñanza-aprendizaje. El sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes es coherente con los aprendizajes a desarrollar en el Programa y el Perfil de Grado.



Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El plan de estudio del Programa cuenta con una estructura curricular completa. La carga académica del Programa es igual o superior a 60 SCT, o equivalente en horas de dedicación directa y de estudio autónomo especificando horas cronológicas y/o pedagógicas, incluyendo las posibles convalidaciones normadas de acuerdo a los mecanismos de articulación y lo establecido en el reglamento del Programa.</p> <p>Las actividades curriculares (asignaturas, seminarios, tutorías, estadías, monográficos) describen su(s) didáctica(s) y criterios de evaluación.</p> <p>El Programa realiza evaluaciones del Plan de Estudios, los Programas de actividades curriculares, y considera la opinión de actores relevantes tanto internos como externos.</p> <p>El Programa establece requisitos de Grado que garantizan la competencia investigativa y la modalidad de evaluación. Las posibilidades de convalidación no consideran la actividad de graduación.</p>	<p>El plan de estudio del Programa cuenta con una estructura curricular coherente con el Modelo Educativo y Proyecto Institucional.</p> <p>Las actividades curriculares (asignaturas, seminarios, tutorías, estadías, monográficos) que lo componen evidencian consistencia interna.</p> <p>Existen instancias y mecanismos para evaluar el Plan de Estudios, los Programas de asignaturas o módulos, para proponer modificaciones y/o actualizaciones necesarias.</p> <p>Los requisitos de Grado establecen la existencia de la realización de un trabajo final de Tesis que en su conjunto entregan evidencias de logro del Perfil de Grado. Este proceso se encuentra incorporado a la estructura curricular del Programa.</p> <p>La evaluación del trabajo investigativo final se realiza por una</p>	<p>El plan de estudio del Programa garantiza consistencia en su enfoque, estructura y definiciones. Para ello, las opciones curriculares (asignaturas, seminarios, tutorías, estadías, monográficos) que lo componen evidencian consistencia interna, para lo cual establecen correspondencia progresiva con el Perfil de Grado. Sus estrategias didácticas y de evaluación, son explícitas y consistentes con el logro de los aprendizajes que aportan al Perfil de Grado y a las áreas/líneas de investigación, innovación y/o creación definidas.</p> <p>El Programa demuestra un desarrollo creciente, para lo cual sistematiza y utiliza los resultados de las evaluaciones formales y sistemáticas del Plan de Estudios, incluyendo especificaciones metodológicas.</p> <p>Los requisitos de Grado son evaluados en base a criterios conocidos y consistentes con el Perfil de Grado a través de la realización del hito evaluativo examen de Grado, en que se hace defensa pública de la Tesis.</p> <p>La evaluación del trabajo investigativo final se realiza por una comisión/comité/tribunal de Tesis constituido por expertos/as internos/as y externos/as al Programa (profesores/as, colaboradores/as, investigadores/as). La</p>



<p>La evaluación del trabajo investigativo final se realiza por una comisión/comité/tribunal de Tesis constituido por expertos/as internos/as al Programa (profesores/as, colaboradores/as). La actividad de graduación está reglamentada y ajustada a la normativa institucional y es conocida por estudiantes, académicos/as y autoridades, y son aplicados de manera sistemática.</p>	<p>comisión/comité/tribunal de Tesis constituido por expertos/as internos/as al Programa (profesores/as, colaboradores/as), cuya constitución y formalidad se encuentra reglamentada para garantizar su idoneidad y procedimiento.</p>	<p>comisión/comité/tribunal de Tesis demuestra conocimiento de los criterios de evaluación para la investigación, asociados al Perfil de Grado del Programa.</p>
--	--	--

## DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### CRITERIO 3. ESTUDIANTES Y GRADUADOS

El proceso de formación del Programa contempla criterios para postular, explícitamente difundidos por diferentes medios gráficos, virtuales o presenciales. Los criterios de admisión están vinculados a la misión, al proyecto educativo institucional, carácter del Programa y Perfil de Ingreso. El Programa tiene establecido un proceso sistemático y formalizado de seguimiento del progreso académico de los/las estudiantes y de la trayectoria profesional de los/las graduados/as.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>Los requisitos, mecanismos de admisión y criterios de selección de estudiantes son formales y explícitamente establecidos en el reglamento o normativas institucionales de postgrado o en el reglamento del propio Programa; en este caso, son consistentes con las reglamentaciones institucionales. Consideran la exigencia de estar en posesión del Grado de licenciado/da, o</p>	<p>Los requisitos de admisión y selección son difundidos públicamente y conocidos por la comunidad disciplinar y eventuales postulantes. Su contenido es consistente con el Perfil de Ingreso. Cada postulante conoce sus resultados del proceso de admisión, y cuenta con un informe de brecha en relación al Perfil de Ingreso.</p>	<p>El proceso de selección cuenta con instrumentos válidos y confiables que permiten fundamentar el rechazo o aceptación de una postulación y orientar el acompañamiento necesario.</p> <p>El Programa demuestra resultados exitosos de acciones de apoyo o innovación que inciden significativamente en los resultados de sus estudiantes. Evidencia que el vínculo con</p>



<p>de un título profesional con exigencias curriculares iguales o superiores a una Licenciatura. Cada proceso de selección es desarrollado por un/a comité/comisión-académico/a. Los resultados del proceso son informados respetando los derechos de las personas, la transparencia de la información, y los procesos formales de la Institución.</p> <p>El Programa mantiene información actualizada de indicadores de resultados del proceso formativos (ej. tiempo de permanencia, tasa de Grado, tasa de Grado oportuna, tasa de deserción y/o eliminación) que evidencian el avance de sus estudiantes. Promueve el acompañamiento hasta la graduación y el monitoreo posterior del graduado.</p> <p>El Programa genera las condiciones para que las evaluaciones ofrezcan orientaciones a sus estudiantes, para lo cual cuenta con evaluaciones dentro del Plan de Estudio, las que son conocidas por los y las estudiantes.</p> <p>Los estudiantes participan en las evaluaciones de la calidad de la formación del Programa.</p>	<p>El Programa cuenta con un sistema de seguimiento de indicadores de eficiencia académica y utiliza la información para analizar y evaluar estrategias de apoyo o de adecuaciones curriculares o metodológicas que ofrezcan oportunidades de mejora. Especialmente a quienes evidencian mayor brecha respecto del Perfil de Ingreso. Mantiene vínculo con los egresados. El 60% de sus egresados logra la graduación en el tiempo teórico más 6 meses.</p> <p>El Programa genera las condiciones para que las evaluaciones ofrezcan orientaciones a sus estudiantes, por lo que garantiza contar con criterios conocidos y claridad metodológica de las evaluaciones.</p> <p>Los estudiantes conocen los sistemas de gestión que les permiten mantener contacto académico y administrativo con la gestión del Programa.</p>	<p>egresados aporta a la mejora del Programa. Presenta indicadores de resultados del proceso. El 75% de sus egresados logra la graduación en el tiempo teórico más 6 meses.</p> <p>El Programa utiliza los criterios, instrumentos y resultados de las evaluaciones como insumos del desarrollo de sus estudiantes incorporándolos como parte importante de la gestión académica.</p> <p>El Programa genera evidencias de la mejora del proceso de formación en base a la participación de sus estudiantes.</p>
---	--	---



--	--	--

## DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### CRITERIO 4. PRODUCTIVIDAD DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS

Los productos derivados del proceso formativo del Programa se vinculan al área de investigación, innovación, creación o aplicaciones que se deriven de ellas, establecidas o declaradas por éste. La productividad de los estudiantes y graduados es consistente con el carácter del Programa y sus áreas/líneas de investigación.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>Las estudiantes desarrollan como parte de los requisitos para obtener el Grado, un trabajo de investigación, innovación y/o creación final con carácter de Tesis. El/la estudiante defiende su Tesis.</p> <p>El Plan de Estudios del Programa contempla requisitos de productividad para los/las estudiantes y graduados, que se asocian al proceso formativo.</p>	<p>El Programa genera las condiciones para monitorear y apoyar a los/las estudiantes en la actividad de graduación. El/la estudiante participa en un congreso o equivalente, presentando avance de su Tesis.</p> <p>El Programa realiza seguimiento de los productos derivados del trabajo de los/las estudiantes y graduados/as, en las áreas/líneas del Programa.</p>	<p>El/la estudiante desarrolla un trabajo de Tesis de acuerdo con la planificación comprometida y acredita el envío de al menos un artículo a publicación, basado en su Tesis y/o la participación en un proyecto de I+D y/o solicitud de patente.</p> <p>El Programa genera acciones orientadas a apoyar una productividad oportuna y coherente con el/las áreas/líneas/líneas del Programa.</p>

## DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### CRITERIO 5. CUERPO ACADÉMICO

Corresponde a los/las profesores/as del claustro, colaboradores y visitantes responsables de las actividades de gestión, docencia e investigación, del Programa de magíster, la conformación de claustro y sus requisitos de idoneidad y productividad. El Programa cuenta con mecanismos e instrumentos para evaluar, potenciar y desarrollar al cuerpo académico en forma sistemática.



<b>Estándar/Nivel 1</b> <b>CRÍTICO</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
<p>El Programa evalúa el desempeño del claustro académico y de los profesores/as colaboradores/as y visitantes y utiliza esta información para la toma de decisiones.</p> <p>Los miembros del claustro participan en la evaluación académica del Programa.</p> <p>Los académicos del claustro cuentan con el Grado de magíster o doctor y reúnen las condiciones de productividad definidas por la CNA y cuenta con experiencia académica y/o de vinculación con la industria. Los/las miembros del claustro están habilitados para realizar todas las actividades de gestión del Programa. El claustro está constituido por al menos 4 académicos/as con jornada completa en la institución y con una dedicación mínima al Programa de 6 horas semanales. El director/a dedicará a lo menos 11 horas a la semana.</p> <p>El cuerpo de profesores colaboradores/as poseen el Grado de magíster o doctor, o competencia equivalente y cuenta con experiencia académica y/o de vinculación con la</p>	<p>El sistema de evaluación del desempeño del claustro y profesores/as colaboradores/as y visitantes, considera a otros actores más involucrados en el proceso formativo.</p> <p>Los miembros del claustro utilizan los resultados de la evaluación académica en su Plan de Mejoras.</p> <p>El claustro está constituido por al menos 5 académicos/as con jornada completa en la institución y con una dedicación mínima al Programa de 6 horas semanales.</p> <p>Los profesores/as colaboradores han participado como investigadores en proyectos de investigación, innovación y/o creación; han mantenido productividad científica o artística demostrable en los últimos 5 años y mantienen vinculación con la industria cuando sea pertinente.</p>	<p>El sistema de evaluación forma parte de un sistema integrado que garantiza la consistencia con el Modelo Educativo y Proyecto Institucional.</p> <p>El claustro está constituido por al menos 6 académicos/as con jornada completa en la institución y con una dedicación mínima al Programa de 6 horas semanales.</p> <p>El Programa desarrolla una gestión y planificación que demuestra un trabajo organizado entre los profesores que en su conjunto fortalecen el desarrollo del Programa a través de la generación y fortalecimiento de redes para lograr mejores oportunidades a sus estudiantes y egresados.</p> <p>El Programa incorpora estrategias en el Plan de Mejoras con información sobre criterios y procedimientos para la incorporación y renovación del claustro académico, y de profesores/as colaboradores/as y visitantes.</p>



<p>industria, con una dedicación mínima de 3 horas semanales al Programa. Certifican una trayectoria consistente con el carácter del Programa. Su función se centra en apoyar las actividades formativas, de gestión y de investigación, innovación y/o creación y las aplicaciones que de ellas deriven.</p> <p>El cuerpo de profesores/as visitantes posee al menos el Grado de magíster o competencia equivalente y cuenta con experiencia académica y/o de vinculación con la industria y certifica una trayectoria consistente en el ámbito disciplinario del Programa o complementaria a este.</p> <p>La reglamentación Institucional y del Programa contempla criterios y procedimientos para la incorporación y renovación del claustro académico y de profesores/as colaboradores/as y visitantes. Así como para la nominación de los directores/tutores/guías de Tesis, miembros externos de tribunal o comité/comisión de Tesis en las áreas/líneas de investigación declaradas en el Programa.</p>	<p>El cuerpo de profesores visitantes, dado su alto nivel de competencia en un área determinada podrían dirigir Tesis, para lo cual uno de los profesores del claustro del Programa deberá actuar como profesor patrocinante. Su participación deberá asumirla como co-director/co-tutor/co-guía.</p> <p>El Programa analiza y evalúa la información sobre criterios y procedimientos para la incorporación y renovación del claustro académico y de profesores/as colaboradores/as y visitantes.</p>	
--	---	--



## DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### CRITERIO 6. SUSTENTABILIDAD LÍNEAS/ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN

El Programa cuenta con un cuerpo académico sólido en las áreas/líneas de investigación, innovación, creación y las aplicaciones que de ellas deriven, vinculados con las necesidades sociales, disciplinares, profesionales u otras que determine la Institución. Las áreas/líneas definidas por el Programa se apoyan en redes de colaboración nacional e internacional.

<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
<p>Cada área de investigación, innovación y/o creación del Programa, se operacionaliza en áreas/líneas sustentadas por 2 o más académicos/as del claustro del Programa, siendo consistentes con el número de estudiantes del Programa y por área de desarrollo declarada.</p> <p>El 25% de los/las académicos/as del claustro participan en redes disciplinares y/o profesionales de colaboración territorial, investigación, desarrollo, innovación y/o creación y las aplicaciones que de ellas deriven. Lo que se demuestra a través de publicaciones, proyectos, creaciones conjuntas.</p>	<p>Cada área de investigación, innovación y/o creación del Programa, se operacionaliza en áreas/líneas sustentadas por 3 o más académicos/as del claustro del Programa, siendo consistente con el número de estudiantes del Programa y por área de desarrollo declarada.</p> <p>El 50 % de los/las académicos/as del claustro participan en redes disciplinares y/o profesionales de colaboración territorial investigación, innovación y/o creación y las aplicaciones que de ellas deriven.</p>	<p>Cada área de investigación, innovación y/o creación del Programa, se operacionaliza en áreas/líneas sustentadas por 4 o más académicos/as del claustro del Programa, siendo consistente con el número de estudiantes del Programa y por área de desarrollo declarada.</p> <p>El 75% de los/las académicos/as del claustro participan en redes disciplinares y/o profesionales de colaboración territorial, investigación, innovación y/o creación y las aplicaciones que de ellas deriven.</p>



DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES		
CRITERIO 7. ENTORNO INSTITUCIONAL		
<p>El conjunto de políticas institucionales favorece el desarrollo del Programa de magíster, promoviendo la orientación hacia la calidad y el mejoramiento continuo de su quehacer y, dispone de mecanismos y recursos para su gestión y evaluación.</p>		
Estándar/Nivel 1 <b>CRÍTICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar /Nivel 3
<p>La planificación estratégica y políticas institucionales orientan y relevan el desarrollo de Programas de magíster, generando un contexto propicio para el Programa en particular.</p> <p>El Programa incluye mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica, y cuenta con un Plan de Desarrollo que integra un Plan de Mejoras específico. Se considera parte de la responsabilidad de gestión la conformación del claustro académico (titulares, colaboradores y visitantes) garantizando dedicación, afinidad y productividad.</p>	<p>La institución cuenta con estructura, reglamentos, sistemas de control y de seguimiento de los procesos de gestión administrativa, académica y con mecanismos de autorregulación que apoyan su desarrollo.</p> <p>El Programa aplica sistemáticamente los mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica.</p> <p>El Programa tiene capacidad para proyectar y desarrollar un plan propio en el que se integra el Plan de Mejoras.</p>	<p>La institución demuestra el funcionamiento orgánico de estructura, reglamentos, sistemas de control y de seguimiento de los procesos de gestión administrativa y académica, como expresión de la existencia de una cultura de autorregulación de los Programas de postgrado.</p> <p>El Programa desarrolla una gestión que considera la utilización de los mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica, y demuestra los avances producto de su gestión.</p> <p>El Programa muestra evidencias que relacionan el desarrollo apoyado en la gestión y sus resultados en formación, investigación y creación.</p>



DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES		
CRITERIO 8. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA		
<p>El sistema de organización y administración interna del Programa, se integra a la gestión institucional y de la o las unidades académicas de las que depende y se articula con las unidades administrativas para lograr las condiciones que garanticen la formación de estudiantes, desarrollo del Programa y cuerpo académico según su Plan de Estudio y Plan de Desarrollo.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa cuenta con una organización y estructura de administración, así como de interrelación con la unidad(es) académica(s) de la(s) cual (es) depende. Está integrado por académicos/as con responsabilidades, funciones y atribuciones definidas formalmente en la normativa que lo regula. Regula la proyección financiera y conoce su ejecución. Cuenta con protocolos de comunicación, participación y resolución de conflictos. Favorece la igualdad/equidad de oportunidades en la comunidad asociada al Programa.</p> <p>Los/las académicos/as responsables de las funciones directivas pertenecen al claustro, con el apoyo de profesores colaboradores, en número suficiente para cumplir con sus funciones y atribuciones.</p>	<p>El sistema de gestión del Programa se encuentra implementado, es consistente con la estructura y organización institucional para el postgrado, cuenta con un sistema de gestión formalizado, funcional y conocido para garantizar la articulación académica y administrativa. La gestión se integra por académicos/as con experiencia, responsabilidades, funciones y atribuciones definidas formalmente en la normativa que lo regula. Realiza seguimiento oportuno y actualizado de la gestión administrativa, académica, financiera y las prestaciones derivadas.</p> <p>El Programa resguarda que los/las profesores/as colaboradores internos o externos podrán ser co-directores/co-tutores/co-guías, con un miembro del claustro con experiencia en las líneas/áreas de investigación/desarrollo.</p>	<p>El modelo de gestión del Programa se encuentra implementado, y sus efectos generan estabilidad y eficiencia. Está integrado por académicos/as con experiencia, calificados, y con responsabilidades, funciones y atribuciones definidas formalmente en la normativa que lo regula. El Programa evalúa la calidad de la gestión administrativa, académica, financiera y las prestaciones derivadas. Considera consultas a algunos expertos del sistema. La información obtenida identifica aspectos para generar un Plan de Mejoras.</p> <p>El Programa evalúa los procesos de supervisión de la actividad de graduación, las condiciones para la realización de direcciones, tutorías o guías, designación de profesores/as y recursos necesarios, e incorpora las</p>



		correcciones en su Plan de Mejoras de forma sistemática.
--	--	--

DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES		
CRITERIO 9. RECURSOS		
<p>Los servicios y recursos de apoyo para el aprendizaje, el acceso a la información y el desarrollo de la investigación, innovación y creación con que cuenta la institución y/o el Programa para estudiantes y académicos/as está acorde al nivel de exigencias del Grado de Magíster. El uso de la infraestructura considera el respeto de las Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Ley 20.422/2010) y de Seguridad en áreas críticas y de manejo de materiales de riesgo (Ley 16744, Art. 2; y relacionados).</p>		
Estándar/Nivel 1 <b>CRÍTICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa garantiza el acceso a los recursos de apoyo al aprendizaje específicos del Plan de Estudios para sus estudiantes y académicos, tales como instalaciones, equipamiento, recursos bibliográficos, bases de datos y recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades de investigación, innovación y creación, correspondientes al nivel de formación. El equipamiento disponible para el Programa cuenta con personal técnico o profesional capacitado.</p>	<p>El Programa ofrece oportunidades para el desarrollo de estudios o aportes a actividades de formación a través de convenios o proyectos. Participa en proyectos para lograr mayores recursos de apoyo, utilizando las capacidades del mismo Programa.</p> <p>La institución y el Programa promueven y garantizan el acceso universal y de seguridad a la infraestructura disponible, respetando la legislación y</p>	<p>El Programa incorpora en su Plan de desarrollo la mantención de recursos de apoyo, así como en el Plan de Mejoras cuando corresponde. El Programa ejecuta proyectos de desarrollo que fortalecen las condiciones de aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>La institución y el Programa presentan evidencias de avancen en inclusión integral de la gestión, vida universitaria y en sus funciones.</p> <p>La institución verifica el conocimiento de normativas y protocolos de seguridad</p>



<p>La institución y el Programa presentan condiciones parciales de acceso universal y de seguridad a la infraestructura disponible, respetando la legislación y las normativas vigentes. El cumplimiento de este estándar se aplica también a lugares externos a la institución, donde se realicen actividades formativas del Programa de magíster.</p> <p>La institución cuenta con un sistema, normativas y protocolos de seguridad formalizados para la evacuación frente a eventos naturales y accidentes.</p>	<p>las normativas vigentes para todas las actividades formativas del Programa.</p> <p>La institución cuenta con un sistema, normativas y protocolos de seguridad formalizados y disponibles para evacuación frente a eventos naturales y accidentes. La institución dispone de medios de comunicación para el conocimiento de la comunidad.</p>	<p>formalizados de evacuación frente a eventos naturales y accidentes.</p>
--	---	--

## DIMENSION III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

### CRITERIO X. INTEGRIDAD, PROBIDAD, PRINCIPIOS ÉTICOS UNIVERSALES Y DE BIOÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN

El Programa cuenta con mecanismos que establecen el comportamiento ético, íntegro y responsable en relación a los propósitos que se han propuesto alcanzar y los compromisos contraídos. El Programa cumple con la calidad académica ofrecida y dispone de información pública y veraz acerca del carácter, modalidad y atributos de éste; respeta las normas, los principios éticos y de probidad de modo de garantizar que la investigación, innovación, creación, y sus aplicaciones se ajusten a esos principios.

Estándar/Nivel 1 <b>CRÍTICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa posee reglamentos consistentes con los valores y principios institucionales y normativa legal vigente.</p>	<p>El Programa posee reglamentos consistentes con los valores y principios institucionales y normativa legal vigente, los aplica y cumple de manera permanente.</p>	<p>El Programa difunde los productos asociados al proceso formativo, tales como trabajos o proyectos de investigación, innovación y/o creación de los graduados en eventos científicos o profesionales.</p>



<p>El Programa respeta íntegramente las condiciones ofertadas y los servicios para los/las estudiantes, para el cumplimiento del Perfil de Grado. Pone a disposición del público objetivo información veraz y completa acerca del carácter, modalidad y sus atributos, incluida su productividad.</p> <p>El Programa garantiza que toda investigación, innovación, creación, y sus aplicaciones, generadas por académicos/as, estudiantes y graduados/as se realice de acuerdo a los principios éticos y bioéticos institucionales.</p>	<p>El Programa estimula y apoya la generación de productos asociados al proceso formativo, tales como trabajos o proyectos de investigación, innovación y/o creación de los graduados en eventos científicos o profesionales para lograr el Perfil de Grado.</p> <p>El Programa garantiza que toda investigación, innovación, creación, y sus aplicaciones, generadas por académicos/as, estudiantes y graduados/as se realice de acuerdo a los principios éticos y bioéticos institucionales e internacionales.</p>	
---	--	--

## DIMENSION III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

### CRITERIO 11. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Corresponde a la capacidad de la Institución y del Programa para cumplir sostenidamente con su Propósito y de asegurar la calidad de sus procesos, a través de políticas y mecanismos que son aplicados de manera sistemática y que conducen al mejoramiento continuo de sus resultados.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa dispone de mecanismos de evaluación formalizados para la valoración de sus propósitos, el Perfil de Grado, la estructura curricular, el Plan de Estudios, las áreas/líneas de</p>	<p>El Programa aplica la evaluación de manera sistemática y periódica. Sus resultados son utilizados para revisar, ajustar y actualizar al Programa.</p>	<p>El Programa integra a su gestión la sistematización de los resultados y la información sobre el proceso evaluativo para su mejora.</p>



<p>investigación, innovación y creación, los requisitos de Grado. La aplicación de ellos considera la opinión de todos los actores internos y externos relevantes.</p> <p>El Plan de Mejoras identifica y aborda las áreas críticas de la gestión.</p> <p>El Programa cuenta con un sistema de indicadores de eficiencia académica, expresados en tasas de Ingreso, deserción, permanencia, graduación oportuna, para determinar la progresión de los estudiantes.</p>	<p>El Plan de Mejoras establece prioridades en relación a los resultados de las evaluaciones e identifica y aborda las áreas críticas.</p> <p>El Programa realiza seguimiento de indicadores de eficiencia académica, y utiliza la información para mejorar la progresión, docencia y apoyos a los y las estudiantes.</p>	<p>El Plan de Mejoras se integra al Plan de Desarrollo de la unidad académica pertinente.</p> <p>El Programa logra establecer sus prioridades en base a tendencias observadas en sus procesos y resultados de evaluación, aportando a la mejora continua.</p>
--	---	---

## DIMENSION IV VINCULACIÓN CON EL MEDIO

### CRITERIO 12. VINCULACIÓN CON EL MEDIO NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

La vinculación con el medio es uno de los ejes estratégicos de la Institución y corresponde al conjunto de actividades que el Programa realiza con el entorno social, profesional, académico o disciplinar a nivel nacional e internacional con el fin de obtener beneficios **mutuos** que trasciendan a la formación de los estudiantes de magíster e impacten positivamente en la sociedad.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa dispone de una planificación y estrategias explícitas para su vinculación con el medio, identificando su entorno relevante y los actores que lo integran, la cual es consistente con el carácter y modalidad definidos por el Programa, y su contexto territorial o nacional.</p>	<p>El Programa implementa las acciones planificadas y dispone o gestiona recursos para su desarrollo. Evalúa utilizando un sistema de monitoreo. El Programa promueve y respalda la participación de docentes y estudiantes en actividades de vinculación con el medio nacional y/o internacional.</p>	<p>El Programa muestra evidencias del desarrollo de las acciones planificadas y del uso de los resultados de evaluación de las acciones. Esto incluye la realización de acciones que llevan a la internacionalización y cuenta con mecanismos para su evaluación.</p>



# Criterios y Estándares

---

20  
22